	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 31 de enero de 2023
Dependencia Generadora:	AYUPE-GRUSE

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No 2

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADOR Y CALENTADOR DE AMBIENTES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CERRO EL TIGRE.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	
Agregación de demanda	
Grandes superficies	X


4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Comando Aéreo de Combate N°2 se caracteriza por ser la Unidad más operativa de la Fuerza Aérea Colombiana y que presta servicios hacia la población de los llanos orientales y fuerzas militares.

La sección Gestión Documental es la encargada de la correspondencia la cual es considerada como un conjunto de documentos que permiten la comunicación entre personas y diferentes entidades, teniendo en cuenta esto, es necesario contar con un deposito de archivo que cumpla con las características técnicas y cuente con los equipos necesarios de ambiente, temperatura y condiciones favorables para la conservación de los mismos.

Por lo anterior es indispensable adquirir 4 deshumidificadores, los cuales cumplen con las características técnicas exigidas en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” Título IV administración de archivos, artículo 13 Instalaciones para los archivos: *“La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos”*.

Igualmente, estos equipos deberán cubrir un área aproximada de 124 mts². de no ser posible esta adquisición se tendría en alto riesgo la conservación de la documentación y los archivos que reposan en el CACOM-2,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

generando con esto pérdida de información y posibles sanciones por parte de los Entes de control (Archivo General de la Nación – Contraloría General de la Nación)

Así mismo en apoyo al desarrollo de la Misión Institucional y de acuerdo a CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 del 2016 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES Y LA EMPRESA RADIO Y TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC, el Comando Aéreo de Combate N.º 2, a través del Grupo de Seguridad N.º 25, custodia los equipos de comunicaciones ubicados en el Puesto Militar El Tigre, por tal motivo allí se encuentra un personal Militar que cumple con las funciones de Seguridad y Defensa de Bases, es por esto indispensable suplirlos con la logística necesaria para su sostenimiento.

Por ende, es necesario mencionar que en el Puesto Militar El tigre, ejecutan labores de vigilancia y seguridad más de 30 personas entre Oficiales, Suboficiales y Soldados, a una altura de 3500 metros sobre el nivel del mar, el clima en esta zona es entre los 10 y hasta 2 grados centígrados dependiendo la estación y con sensaciones térmicas de hasta -5 grados centígrados.

Es así, que para poder tener un descanso adecuado se requiere de elementos eléctricos que brinden calefacción al ambiente en los alojamientos; por tal motivo se requiere de calentadores eléctricos en aceite y así poder brindar el bienestar necesario para un descanso reparador.

La TVEC es una plataforma web que hace parte del Sistema Electrónico de Compra Pública que desarrolla, mantiene y administra Colombia Compra Eficiente, es por esta razón que una vez consultada la información en la plataforma se encontró lo siguiente:

GS-CALENTADOR CALEFACTOR DE ACEITE CLARK C58-7T cod:
900511658 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: CLARK Referencia: 000815 Color: Blanco Material: Plastico
Cobertura: 13.5 M2 Paneles: 7 Temperatura: 500W / 700W / 1200W
Este calentador eléctrico relleno de aceite cuenta con 3 niveles de temperatura y apagado automático en caso de calentamiento. Posee un sensor automático y sistema de calefacción de 6 paneles, ideal para una habitación de hasta 12 metros cuadrados. **Sujeto a disponibilidad de inventario

1.166.200,00 COP

Unidad Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

No. parte del proveedor: p900511658

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno


Mercancía: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 186.200

Valor Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: 186.200

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

GS-MINI DESHUMIDIFICADOR PORTATIL OSTER CON LUZ ULTRAVIOLETA OMD100 (2116891) cod: 900511403 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: OSTER Referencia: 2116891 Elimina las bacterias y la humedad con este mini deshumidificador portátil con luz ultra violeta. Es perfecto para equilibrar la humedad en entornos cerrados y pequeños del hogar. Sus funciones de control de humedad junto con la luz UV, protegen el mobiliario, generan un ambiente más sano y reducen la corrosión y la condensación en el ambiente. Es ideal para una habitación pequeña, pues es capaz de extraer diariamente hasta 350 ml de agua. Cuenta con tecnología diseñada para asegurar un funcionamiento silencioso. Función de control de humedad con luz ultravioleta, que protege el mobiliario y generan un ambiente más sano Remueve hasta 350 ml de humedad diarios Luz ultravioleta que ayuda a elimina bacterias Funcionamiento silencioso ideal para uso nocturno Panel de control digital Sensor de humedad integrado Ideal para espacios pequeños y cerrados como cocinas baños, recámaras o clósets Garantía 1 año **Sujeto a disponibilidad de inventario

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

No. parte del proveedor p900511403

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 71.250

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 71.250

446.250,00 COP


Unidad Agregar al carro

NECESIDAD REAL Vs NECESIDAD AUTORIZADA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
CALENTADOR CALEFACTOR DE ACEITE CLARK C58-7T	12	5
MINI DESHUMIDIFICADOR PORTATIL OSTER CON LUZ ULTRAVIOLETA OMD100	4	4

La necesidad real de los DESHUMIDIFICADOR PORTATIL, se alcanza a suplir, quedando pendiente la necesidad de adquirir un KIT DE ALARMA BÁSICO CONTRA INCENDIOS, que se espera realizar la compra con traslados y/o saldos presupuestales.

En el caso del CALENTADOR CALEFACTOR DE ACEITE, el Grupo de Seguridad tiene como necesidad real 12 unidades; pero por asignación presupuestal tan solo se pueden adquirir 5 unidades.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Si en el trascurso de la entrega de estos elementos, se llegase a contar con presupuesto; la Entidad podría contemplar la posibilidad de adicionar presupuesto y aumentar las cantidades a la orden de compra.

CÓDIGOS TVEC

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
P900511403	MINI DESHUMIDIFICADOR PORTATIL OSTER CON LUZ ULTRAVIOLETA OMD100	4	UND
-900511658	CALENTADOR CALEFACTOR DE ACEITE CLARK C58-7T	5	UND

5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

De los elementos ofrecidos en la plataforma de TVEC – CCE, tan solo se pudo obtener información del almacén PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A; toda vez que es el único proveedor que los ofrece en esta plataforma.

Igualmente, una vez analizados por parte del comité técnico estructurador, estos elementos cumplen para suplir las necesidades de la entidad

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (Rec:10)

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:


TE. IVAN DARIO FIERRO RUIZ - Supervisor Principal

TE. JESSICA MARCELA SUARÉZ SERRANO – Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

Ivan.fierro@fac.mil.co

Jessica.suarez@fac.mil.co

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

TE. IVAN DARIO FIRERO RUIZ - 3124822224

TE. JESSICA MARCELA SUARÉZ SERRANO - 310 8377714

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

15 de abril de 2023.

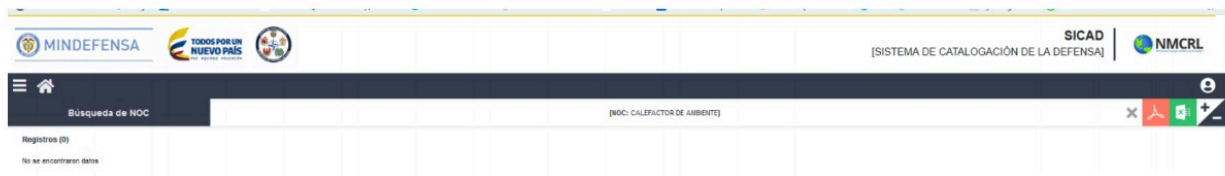
FORMA DE PAGO: 30 días después de generada la factura.

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

En las instalaciones del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico No. 26, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2, Km 7 vía Villavicencio - Puerto López, en la vereda de Apiay, municipio de Villavicencio, departamento del Meta.


La entrega se hará previa coordinación entre el proveedor, supervisor y el almacenista.

REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”



Los anteriores elementos no cuentan con código catalogación OTAN.

Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
KIT DE ALARMA BÁSICO CONTRA INCENDIOS	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO
MINI DESHUMIDIFICADOR PORTATIL OSTER CON LUZ ULTRAVIOLETA OMD100	NO SE ENCUENTRA CATALOGADO

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificara la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.


CATALOGACION: En la actualidad el proceso que se está generando viene directamente de la OTAN (Organización Tratado Atlántico Norte) y este proceso se llama Catalogación que se entiende como el conjunto de actividades y procesos uniformes que permiten denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento, teniendo como fin garantizar un lenguaje único y establecer la relación “un artículo – un código”. Al efecto, son objeto de catalogación todos aquellos artículos adquiridos por las Fuerzas Armadas de las naciones usuarias del SOC para el apoyo logístico de sus sistemas de armas y la operación diaria de sus unidades, concepto que se engloba bajo el término de “artículo de abastecimiento”.

La cláusula de Catalogación, permite obtener los datos técnicos y la información técnica necesaria para la identificación del artículo garantizando el correcto abastecimiento de los suministros

Sistema OTAN de Catalogación (SOC):

Conjunto interrelacionado de normas, convenios, políticas, procedimientos, técnicas e instrumentos que promueven la eficiente gestión de la logística militar de los países miembros de la OTAN y no OTAN mediante la catalogación estandarizada y única de los artículos de abastecimiento.

CLAUSULA PRIMERA - CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

ANEXO I

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACION


Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

- Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
- Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante _____
- Ficha técnica del bien _____
- Catálogo de partes _____
- Numero OTAN (National Stock Number) _____ en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
- La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
- Caducidad del bien a suministrar _____
- Equipo al que pertenece el bien a suministrar _____
- Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar _____
- Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar _____

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

No Aplica

14. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

15. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	MINI DESHUMIDIFICADOR PORTATIL OSTER CON LUZ ULTRAVIOLETA OMD100	No cuenta con código, se le asignará una vez se reciba el material.
2	CALENTADOR CALEFACTOR DE ACEITE CLARK C58-7T	No cuenta con código, se le asignará una vez se reciba el material.

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. RESOLUCIÓN 001 NOMBRAMIENTO GERENTE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES Y SUPERVISORES
2. CPA.
3. CDP
4. ANEXO I CATALOGACION OTAN
5. CERTIFICACION EXISTENCIAS ALMACÉN


FIRMAS



CR. ANDRÉS ROSERO CAICEDO
Ordenador del Gasto CACOM-2



VB. T4. FORERO BETACOURT YANETH
Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADOR Y CALENTADOR DE AMBIENTES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CERRO EL TIGRE” a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 TE. IVAN DARIO FIERRO RUIZ C. C. No. 1015 429978 de Bogotá	
SUPERVISOR SUPLENTE	 TE. JESSICA MARCELA SUAREZ SERRANO C. C. No. 1073162160 de Madrid - Cundinamarca	

FIRMA



CR. ANDRÉS ROSERO CAICEDO
 Ordenador del Gasto CACOM-2